

Marco Conceptual de los Estándares Internacionales de Información Financiera y su relación con el Gobierno Corporativo¹

Ruth Alejandra Patiño Jacinto
Yully Marcela Sepúlveda Alzate - Ana María Balcázar Daza

Resumen

El presente artículo, es una reflexión del vínculo existente entre el gobierno corporativo y la información financiera, específicamente, a partir de la revisión de lo contenido en el marco conceptual de los International Financial Reporting Standards (IFRS) y su relación con lo enunciado en los códigos de gobierno corporativo en cuanto a características necesarias en la información, esto se logra, a partir de una revisión documental y de reflexiones personales acerca del tema en cuestión. Se identifica que, el Marco Conceptual, presenta algunas diferencias con las características de la información solicitada por el Gobierno Corporativo, especialmente, en lo referente a los objetivos de la información.

Palabras clave: Gobierno corporativo, Marco conceptual, Transparencia en la información.

The conceptual framework of the International Financial Reporting Standards and its relation to corporate government

Abstract

This paper is a reflection on the link between corporate government and financial information, specifically by a revision of the conceptual framework of the International Financial Reporting Standards (IFRS) and their relation to what is stated in the rules of corporate government regarding to the necessary characteristics in the information. This is made by a revision of documents and by reflecting on this topic. We conclude that the conceptual framework has some differences with the characteristics of the information required by Corporate Government; specially in what relates to the objectives of the information.

Key words: Corporate government, conceptual framework, transparency of the information

Artículo de reflexión - Recepción: 16 de Junio de 2015. Aprobación: 28 de Septiembre de 2015

Para citar este artículo

Patiño-Jacinto, Ruth Alejandra; Sepúlveda-Alzate, Yully Marcela y Balcázar-Daza, Ana María (2015). Marco Conceptual de los Estándares Internacionales de Información Financiera y su relación con el Gobierno Corporativo. *Lumina*, 15. pp. 136-167.

1 Artículo de reflexión, realizado dentro del proyecto de investigación "Incidencia del gobierno corporativo en la generación de información financiera bajo las características cualitativas establecidas en el marco conceptual IASB" financiado por la Universidad Los Libertadores, ejecutado en el año 2014.

Introducción

El gobierno corporativo, se ha convertido en una herramienta y en una propuesta con el fin de evitar o mitigar los impactos de las crisis económicas y financieras, para lo cual:

El gobierno corporativo se ha convertido en los últimos años en un indicador clave de la buena gestión empresarial, publicándose una multitud de códigos de buen gobierno con el fin fortalecer los sistemas de gestión, control y administración de las empresas, haciéndolos más transparentes, eficientes y democráticos. (Puentes, Velasco, & Vilar, 2009, pág. 118)

De tal forma, que vincula diversos factores; un aspecto clave, es información confiable, para lo cual, el gobierno corporativo contribuye a través de códigos, sin embargo, la calidad del gobierno de una empresa también depende de aspectos externos a la compañía como las leyes, las regulaciones y el grado de desarrollo del marco institucional y los mercados en donde la empresa se desenvuelve. Así, por ejemplo, las reformas a las leyes del mercado de capitales impactan la calidad del gobierno de las empresas al modificar los requerimientos legales a la gestión de los flujos de información, entre otros. (Lefort & González, 2008). En otras palabras, el gobierno corporativo ha terminado dependiendo de normatividad cuando en sus inicios se concibió como un sistema de regulación voluntaria de la información.

Toda la discusión sobre el gobierno corporativo se da en un momento donde se presentan escándalos y fraudes financieros, donde el objetivo es buscar las causas y generar normas que reduzcan las posibilidades de que se vuelvan a presentar este tipo de situaciones o donde se mitiguen los impactos de las mismas.

Surgen diversas preocupaciones, entre ellas, el ¿por qué? y ¿para quién? del gobierno corporativo; en un principio, la idea era mejorar la información para los accionistas, tratando de contribuir con la solución de algunos problemas de agencia, de tal manera, que surge como un concepto enfocado en uno de los agentes, usuarios de la información (los accionistas), sin embargo, esto deberá ampliarse posteriormente a otros usuarios, en palabras de (Patiño, Sepúlveda, & Balcázar, En prensa) *“la empresa enfrenta un entorno mucho más complejo, en el que las relaciones con los diferentes grupos de interés (clientes, proveedores, empleados, competencia, ambiente –recursos naturales–, comunidad, en general), inciden en los procesos de toma de decisiones”*.

Es aquí, donde se cuestionan aspectos de la contabilidad y de la información financiera, surge la necesidad de mejorar la calidad de la información y toma especial interés el tema de la transparencia, que es reconocida como

un elemento esencial del buen gobierno de las entidades y un requisito para el buen funcionamiento del mercado de capitales. (Lefort & González, 2008). Se presta especial atención a las características relacionadas con la transparencia de la información:

... por transparencia entendemos aquella cualidad de la información y las decisiones del consejo por la cual los inversores pueden conocer en cualquier momento, de modo razonable, la salud financiera de la empresa y el comportamiento de aquellas variables clave para su funcionamiento, así como el conjunto de circunstancias directas o indirectas que manifiestan la existencia de conflictos de interés en el consejo de administración. (Canals, 2004, pág. 23)

De acuerdo con este autor, un aspecto material, es conocer cuándo existen conflictos de intereses, tema relevante para prevenir fraudes y situaciones negativas para las finanzas de las entidades.

Por otra parte, Capron señala la importancia de recordar que *“contabilidad no es un instrumento neutro pero, es a la vez, un vector y un reflejo de la sociedad a través de sus principios y convenciones”* (2005, pág. 115), es decir, el proceso de realización de la información contable y de su análisis depende del entorno económico y social, *la contabilidad es un reflejo de la sociedad, un conjunto de construcciones sociales que generan efectos económicos, en general, está vinculada con cambios económicos y sociales.* (Capron, 2005).

De este modo, surge la necesidad de evaluar el sistema de información financiera, el entorno y, en general, todos los componentes del sistema contable, se deben actualizar y revisar las reglas de juego, que la información responda con los requerimientos sociales, dentro de los cuales se encuentra los requisitos de control *“Para que un sistema contable sea relevante y fiable han de darse dos requisitos que contenga normas contables de calidad (claras, comparables y objetivas) y que incorpore garantías de que el trabajo del auditor se realiza con independencia, ofreciendo credibilidad y fiabilidad en la información financiera”* (Rivero, 2005, pág. 26), así mismo, menciona la importancia que cobra la información sobre los riesgos por lo que la entidad los debe evaluar y revelar; de la misma forma, plantea, que la contabilidad *“debe evolucionar a una sociedad del conocimiento en la que el modelo de empresa es el de la empresa social, que crea valor no sólo para el accionista sino para el resto de sus grupos de interés”.* (Rivero, 2005, pág. 26)

Los International Financial Reporting Standard (IFRS) o lo que se ha traducido como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han tomado gran vigencia a nivel mundial, quizás, por la necesidad de mejorar la calidad de la información en el entorno descrito previamente; este modelo,

presenta dentro de sus características, la relevancia y la representación fiel, de tal manera, que se espera que genere mejoras en la calidad de dicha información, frente a representaciones basadas en modelos anteriores.

Dado lo anterior, se presenta, a continuación, una discusión de cómo el gobierno corporativo afecta la información financiera, específicamente, el modelo del International Accounting Standards Board (IASB), es decir, los IFRS, evaluándolo a través del documento denominado marco conceptual.

La metodología utilizada es cualitativa, ya que no implica análisis de datos numéricos, en cambio, se basa en el análisis de características de hechos y eventos de la información contable y su vínculo con el gobierno corporativo bajo el nuevo modelo normativo (IFRS). A partir de la revisión del marco conceptual, se realiza, a través del método exploratorio que tiene por objetivo, el examen de un tema del cual se tienen muchas interrogantes. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010)

El documento, parte de una breve revisión de la estructura de los IFRS, con el fin de identificar el papel que tiene el marco conceptual dentro de dicho modelo; posteriormente, se menciona qué es el marco conceptual y qué características presenta; en el tercer apartado, se analiza cómo impacta el gobierno corporativo en el tema de información; luego, se compara lo requerido en el marco conceptual en información financiera y lo sugerido por el gobierno corporativo en el mismo tema, de tal forma, que se identifique qué tanto contribuye el marco conceptual a los objetivos planteados por el gobierno corporativo; por último, se presentan las conclusiones.

Fundamentalmente, se busca establecer las falencias de la normativa internacional (IFRS) en cuanto aporte y contribuciones al gobierno corporativo; en general, se establece que es poco, ya que es un modelo enfocado a usuarios de la información que, principalmente, son inversionistas actuales o potenciales.

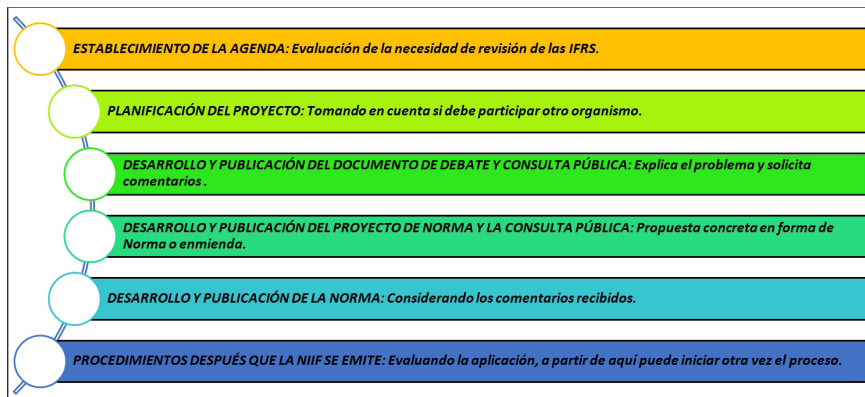
Estructura de los IFRS.

Los (IFRS) son emitidos por el (IASB), entidad que realiza esta normatividad bajo el principio de debido proceso, el que se lleva a cabo en fases que se presentan en el gráfico 1.

Como se observa, es un conjunto normativo que incluye diversos documentos dentro de las distintas fases de revisión, así mismo, contiene distintos documentos que estructuran la normatividad del IASB.

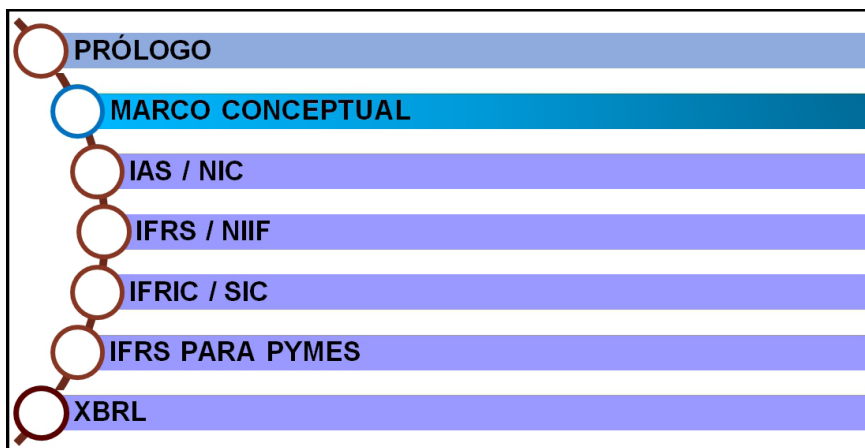
La estructura de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) y de los Estándares Internacionales de Contabilidad (IAS), se resume en el gráfico 2.

Gráfico 1. Fases del debido proceso en la emisión de los IFRS



Fuente: Elaboración propia a partir de (IFRS Foundation and the IASB, s.f.)

Gráfico 2. Estructura de los IFRS



Fuente: Elaboración propia a partir de (IFRS Foundation and the IASB, 2015.)

El prólogo incluye, principalmente, una breve presentación de la composición del IASB, los objetivos de dicho organismo, el alcance de los IFRS y su procedimiento de emisión (IASB, 2002), es una mirada general a la lógica del modelo.

El marco conceptual, de acuerdo con (Tua y Gonzalo, 1988), citado por (Montes, Montilla y Mejía, 2006):

“una aplicación de la teoría general de la contabilidad en la que, mediante un itinerario lógico deductivo, se desarrollan los fundamentos conceptuales en los que se basa la información financiera, al objeto de

dotar de sustento racional a las normas contables. Seguir un itinerario lógico deductivo implica que cada uno de los escalones que prevé es congruente con los anteriores, lo que refuerza la racionalidad del producto final”, es decir, que es una base muy relevante dentro del modelo; adicionalmente, incluye la siguiente información:

Tabla 1. Contenido del Marco Conceptual

Tema	Subtema
Objetivo de la Información Financiera de propósito general.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo, utilidad y limitaciones de la información financiera de propósito general. - Información sobre recursos económicos, los derechos de los acreedores y los cambios de estos de la entidad que informa.
Características cualitativas de la Información Financiera útil.	<ul style="list-style-type: none"> - Características fundamentales. <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia. • Representación fiel. • Aplicación de las características cualitativas fundamentales. - Características de mejora: <ul style="list-style-type: none"> • Comparabilidad. • Verificabilidad. • Oportunidad. • Comprensibilidad. • Aplicación de las características de mejora. - La restricción del costo en la información financiera útil.
La entidad que informa.	
El marco conceptual.	<ul style="list-style-type: none"> - Hipótesis fundamentales. <ul style="list-style-type: none"> • Hipótesis de negocio en marcha - Los elementos de los Estados Financieros. - Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros. - Medición de los elementos de los Estados Financieros. - Conceptos de capital y de mantenimiento de capital.

Fuente: Elaboración propia a partir de (IASB, 2010).

En la tabla anterior, se observa la importancia del Marco Conceptual dando lineamientos generales a todo el modelo IFRS, de tal modo, que da sustento de las características y objetivos que se buscan respecto a la información financiera; por ejemplo, dos aspectos por resaltar son: la información financiera busca la utilidad, es decir, se basa en el paradigma de utilidad de la información, otro aspecto muy relevante es el hecho de considerar el costo de preparación de la información (costo – beneficio).

Adicionalmente, el modelo presenta los estándares internacionales de información financiera, en palabras de (Vásquez & Franco, 2013, pág. 4) son: *“Las NIIF son declaraciones autorizadas y emitidas por el Consejo*

Técnico de Normas de Contabilidad (IASB) sobre la forma cómo tipos particulares de transacciones y otros eventos deben ser reflejados en los estados financieros”.

Las llamadas NIIF, en la actualidad, incluyen dos tipos de estándares los IAS International Accounting Standards o NIC Normas Internacionales de Contabilidad, fueron los primeros que se emitieron, sin embargo, posteriormente se fueron revisando y, producto de esa revisión, surge el segundo tipo de estándares, los IFRS International Financial Reporting Standards o las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, que se basan en mayor medida en los reportes. Las NIIF incluyen revisiones por temas específicos como tipos de activos determinados, de ingresos y gastos, entre otros.

Acompañando los IFRS con el fin de realizar aclaraciones necesarias surgen las interpretaciones que, de acuerdo con (Vásquez & Franco, 2013, pág. 5) son:

“Las interpretaciones son preparadas por el International Financial Reporting Interpretations Committee, IFRIC, que cambió su nombre por IFRS Interpretations Committee o Comité de Interpretaciones IFRS, a partir de marzo de 2010. Estas interpretaciones proporcionan una guía autorizada, sobre problemas que probablemente reciben tratamientos divergentes o no aceptados”.

Por otra parte, en el tema de estructura de las cuentas el IASB recomienda utilizar el XBRL:

“La taxonomía IFRS es la representación de los IFRS en XBRL – extensible Business Reporting Language. El XBRL fue desarrollado para proporcionar un formato electrónico, común, para la información de negocios y financiera. La Taxonomía IFRS cubre tanto los IFRS plenos como IFRS para PYMES. La Taxonomía contiene las etiquetas para todas las revelaciones IFRS”. (Cheng, 2012, pág. 40)

Estos elementos son los contenidos en el modelo IFRS, por último, cabe resaltar que en cuanto a la jerarquía, es decir, cuál prima sobre cuál, el IASB menciona: *“en los casos en que exista conflicto, los requerimientos de la NIIF prevalecerán sobre los del Marco Conceptual”* (IASB, 2010, pág. A26), esto es relevante, ya que si bien, el marco conceptual presenta importancia, las NIIF prevalecen sobre éste.

Marco conceptual y sus características

El marco conceptual para la información financiera fue desarrollado por el International Accounting Standards Board (IASB) en Septiembre de 2010 y derogó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados

Financieros emitido por el International Accounting Standards Committee (IASC) en el año de 1989.

El IASB, forma parte de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI), que es el conjunto de acuerdos internacionales básicos para consolidar la estabilidad financiera y prevenir las crisis en el mundo. Dentro de las áreas de aplicación de este conjunto de acuerdos y estándares se encuentran: transparencia en política monetaria y financiera; transparencia en política fiscal; gobierno corporativo; contabilidad; auditoría; integridad del mercado; supervisión bancaria; regulación de valores, entre otros (Montes, Montilla y Mejía, 2006, pág. 63). En la tabla 2 se relacionan dichos estándares.

Tabla 2. Estándares claves en el contexto NAFI

Áreas de aplicación	Estándar	Emisor
Transparencia en política monetaria y financiera.	Código de buenas prácticas sobre transparencia en Políticas monetarias y financieras.	FMI ¹
Transparencia en política fiscal	Código de buenas prácticas en transparencia fiscal.	FMI
Difusión de datos.	Estándar especial sobre difusión de datos / sistema general de difusión de datos.	FMI
Infraestructura Institucional y de mercado		
Gobierno corporativo.	Principios de gobierno corporativo.	OCDE ²
Contabilidad.	Estándares internacionales de contabilidad y de Reportes financieros.	IASB
Auditoría.	Estándares internacionales de auditoría.	IFAC ³
Pagos y compensaciones.	Principios centrales para sistemas de pagos sistemáticamente importantes.	CPSS ⁴
Integridad del mercado.	Las cuarenta recomendaciones de la fuerza de trabajo sobre acción financiera.	FATF ⁵
Regulación y supervisión financiera		
Supervisión bancaria.	Principios centrales para la supervisión bancaria efectiva.	BCBS ⁶
Regulación de valores.	Objetivos y principios de regulación de valores.	IOSCO ⁷
Supervisión de seguros.	Principios de supervisión de seguros.	IAIS ⁸

1. Fondo Monetario Internacional
2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
3. Federación Internacional de Contadores
4. Committee on Payment and Settlement Systems.
5. Financial Action Task Force on Money Laundering.
6. Basel Committee on Banking Supervision.
7. International Organization of Securities Commissions.
8. International Association of Insurance Supervisors.

Fuente. Montes, Montilla y Mejía (2006).

Estos estándares y acuerdos, buscan la generación de confianza dentro del sistema económico en general, para que éste pueda funcionar; lo anterior, a través del desarrollo de reglas que permitan la emisión de información.

En este orden de ideas, la información contable y financiera es un aspecto clave para la estabilidad del sistema económico.

El desarrollo de esta información financiera y la normatividad asociada, se ha sustentado en un cuerpo de principios. Este cuerpo de principios es lo que se ha denominado el marco conceptual, que es la base para el desarrollo de los estándares de información financiera, que buscan la generación de información financiera real para los mercados de capitales.

En el contexto actual, en donde los mercados de capitales se han consolidado, y existe una alta movilidad a nivel global, lo que ha sido posible por los desarrollos tecnológicos, es necesario una información útil, especialmente, para quienes aportan el capital riesgo a las empresas: los inversores. Es así, como el marco conceptual sustenta una normatividad financiera pensada para la estabilidad de los mercados de capitales y la generación de información transparente, esencialmente desarrollada para los inversionistas. Este aspecto es bastante importante para el análisis del marco conceptual de la información financiera.

David Alexander y Simón Archer no ven con claridad, que los estados financieros satisfagan las necesidades de todos los usuarios de información. Tal orientación, puede justificarse en la calidad de suministradores de capital riesgo que tienen los inversores (Citado por Montes, Montilla y Mejía, 2006). En este tema, se profundizará más adelante. A continuación, se describirán los elementos principales del marco conceptual, iniciando con la definición del mismo.

El marco conceptual, se puede entender como el constructo teórico sobre el cual se desarrollan la regulación, los principios y normas que rigen la generación de información financiera. Sierra y Rico (2004) lo definen como:

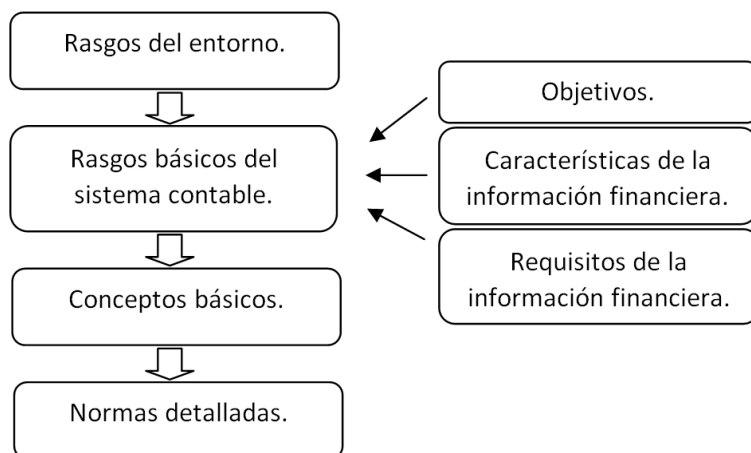
“la reorientación metodológica del proceso de normalización contable, construido desde una interpretación de la teoría general de la contabilidad, en el área de la práctica e investigación del desarrollo e implementación de la regulación, principios y normas de contabilidad financiera, en un contexto socioeconómico determinado.” (Pág. 43).

Siguiendo el análisis de Sierra y Rico (2004), los primeros esfuerzos disciplinares encauzados al desarrollo de un marco conceptual de la contabilidad financiera se han atribuido a los profesores Paton y Canning².

2 Paton en su obra Accounting Theory del año 1922 presenta una reformulación de la teoría contable congruente con las necesidades de la empresa mercantil y señala una serie de asunciones básicas o “postulados” que constituyen la estructura de la contabilidad moderna. Canning en su obra The economics of accountancy de 1929 presenta su primer entramado conceptual para la medición y valoración de activos, basado en las expectativas futuras (Sierra & Rico, 2004. P 43).

Con relación al proceso seguido en el desarrollo del marco conceptual, es importante aclarar, que éste sigue un análisis lógico-deductivo (que consiste en el desarrollo de una normatividad a partir de unos postulados generales). Las fases del proceso lógico-deductivo se pueden sintetizar en cuatro pasos: 1. Determinar las características del entorno empresarial; 2. Establecer los objetivos de la información financiera; 3. Delimitar los requisitos de la información financiera y, 4. Establecer los conceptos básicos contables (estados financieros, criterios de valoración, entre otros.). En la gráfica 3 se relacionan dichas fases.

Gráfico 3. Fases de construcción del marco conceptual a partir del itinerario lógico-deductivo



Fuente: Sierra y Rico (2004).

El desarrollo del marco conceptual parte del reconocimiento de los rasgos característicos del entorno. En este primer punto, es importante el reconocimiento de elementos como la cultura, aspectos políticos y económicos, el sistema legal, entre otros. Morales y Jarne (2006) definen estos elementos como intrínsecos al sistema contable, puesto que son estos los que permiten explicar y caracterizar el sistema contable de un país.

En este orden de ideas, Ferrer (2013) afirma “*que el sistema contable está compuesto por el subsistema de principios contables, el subsistema regulador, el subsistema de prácticas de valoración, el subsistema de formación contable, el subsistema profesional*” (Pág. 974).

Fant (1971) ya expresaba la dificultad de la uniformidad contable debido a la relación existente entre los aspectos contables y el sistema económico, legal, político o la tradición empresarial (citado por Laínez y Jarne, 1999,

Pág. 74), al respecto (Viloria, Pacheco, & Casal, 2014) añade el conflicto que existe entre los objetivos y los usuarios, ya que es influenciada por el contexto, es decir, depende de las condiciones económicas del momento, esto no es neutral.

El estudio de la relación sistema contable-entorno ha sido desarrollado en las tres últimas décadas (Gray, 1988; Nobes y Parker, 1991; Radebaugh y Gray, 1993) mediante dos líneas básicas: una, que define “a priori” dicha relación desde un punto de vista conceptual e intuitivo y, por otro lado, otra que define estas relaciones de una forma inductiva. (citado por Laínez y Jarne, 1999).

Si la cultura, el sistema económico, legal, político inciden en los sistemas contables que, a su vez, se desarrollan para cubrir necesidades específicas, serán estos mismos factores un aspecto clave a la hora de hablar de armonización internacional de la información financiera.

Sierra y Rico (2004) incorporan dentro del contexto y su relación con los sistemas contables, elementos tales, como las relaciones entre contabilidad y fiscalidad; en este aspecto, hace una distinción entre los países pertenecientes al sistema anglosajón (Nueva Zelanda, Australia y Reino Unido), en donde se observa un sistema en que lo contable y lo tributario están ampliamente separados, y el sistema continental (Suiza, Alemania, Francia, Colombia) en donde se encuentran unidos y lo contable está sueditado a lo tributario.

Un segundo elemento que incorporan Sierra y Rico (2004), es el sistema de financiación de las empresas. En los casos, en que la principal fuente de financiamiento son los accionistas, la información va orientada hacia el mercado de valores para cubrir las necesidades informativas de los inversores (por ejemplo, Estados Unidos, donde el mercado de valores es bastante fuerte), es necesario resaltar que los estándares internacionales están desarrollados para el mercado de capitales, en el que el principal usuario de la información financiera es el inversor.

Por último, un aspecto que abordan Sierra y Rico (2004), es el de la influencia de la profesión contable, que *“es considerable en los países que se rigen por el sistema legal anglosajón, y precaria en los países con tradición en el derecho continental europeo”* (Pág. 48). Tua (2002), afirma que en los países con influencia de dicha tradición en el derecho continental europeo *“la producción teórica es menor y la profesión contable, con una actividad más baja, se desarrolla en momentos tardíos”* (Pág. 53). En la tabla 3, se establece una comparación entre los países de influencia anglosajona y los de influencia continental europea de algunos de estos elementos enunciados del contexto y su relación con los sistemas contables.

**Tabla 3. Entorno y su relación con los sistemas contables.
Un comparativo entre países de influencia
anglosajona e influencia continental europea**

ASPECTO	PAISES INFLUENCIA ANGLOSAJONA	PAISES INFLUENCIA CONTINENTAL EUROPEA
Relación entre contabilidad y fiscalidad.	Lo contable y lo tributario están ampliamente separados.	Lo contable y lo tributario están ampliamente ligados. De hecho, en el contexto colombiano, lo contable se encuentra supeditado a lo tributario. La normatividad contable en Colombia se ha caracterizado por tener una orientación altamente fiscalista, lo que ha hecho, que en materia contable primen las normas fiscales, cuyo objetivo es la explicación de la renta y la acumulación patrimonial a partir de cifras contables, para establecer las bases sobre las que se calcula el tributo (Ferrer, 2013. P 991).
Sistema legal.	La influencia con relación al sistema legal para la corriente anglosajona parte del derecho común. Bajo esta corriente, la normatividad se constituye a partir de la reglamentación general de las costumbres comerciales de los agentes. La norma busca dar respuesta a una situación específica, más que formular una regla general para el presente y el futuro. Es una regulación capaz de adaptarse fácilmente al entorno sin excesivas prescripciones ni detalles. Se observa en los países anglosajones (Sierra, 2004. P 47).	La influencia continental europea se ha sustentado en el derecho romano. Bajo este enfoque, las normas están unidas a ideas de justicia y moralidad. Se establecen prescripciones muy detalladas. (Sierra y Rico, 2004. P 47).
Financiamiento de las empresas.	En términos generales, en los países de influencia anglosajona, la principal fuente financiera son los accionistas, por ello, la información está orientada hacia el mercado de valores para cubrir las necesidades informativas de los inversores y tratar de cubrir sus expectativas de manera que se sientan atraídos hacia la empresa. Normalmente, la importancia del accionista se relaciona con una información más fiel. (Sierra, 2004. P 48).	En los países de influencia continental europea es más habitual acudir a la financiación bancaria, por lo que la información financiera se orienta más a satisfacer los requerimientos del acreedor. (Sierra y Rico, 2004. P 48).
Factores culturales.	En el contexto con influencia anglosajona, se observa que prevalecen los valores económicos por encima de los valores sociales. Por lo anterior, no existe una actitud por parte de los agentes dependiente de agentes externos.	Según un estudio de Hoyos y Herrera (2008) (Citado por Ferrer, 2013) en Colombia, los valores sociales priman sobre los económicos, lo cual deriva en una actitud dependiente de agentes externos (Dios, familia, jefe, Estado), se establece, de esta manera, un estrecho vínculo social y económico con dichas figuras de autoridad. La observancia y cumplimiento de la normatividad por parte de los individuos, se encuentra sujeto a la existencia de una autoridad que se encuentre vigilando dicho cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de Sierra y Rico (2004) y Ferrer (2013).

Posterior al reconocimiento de los rasgos característicos del entorno y de una identificación de los usuarios de la información financiera, se establecen los objetivos que debe reunir la información financiera, esto es, el establecimiento de las necesidades de los usuarios que debe cubrir dicha información.

De acuerdo con el marco conceptual, (IASB, 2010), el objetivo principal de la información financiera está relacionado con:

“proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito” (Pág. A 27). (Subrayado fuera del texto).

De lo anterior, se puede destacar que los usuarios principales de la información financiera son los suministradores de capital (inversores y prestamistas). Principalmente inversores, que son los suministradores de capital riesgo). Para una información financiera dentro del contexto del mercado de capitales, es importante que ésta supla las necesidades, principalmente, de los inversores, puesto que, en dicho contexto, un alto grado de financiamiento de las empresas se logra a través de éstos.

Posterior a la identificación de los objetivos de la información financiera, se establecen las características que debe reunir dicha información. Continuando con lo establecido en el marco conceptual, estas características se denominan características cualitativas. En conformidad con el marco conceptual (IASB, 2010), *“las características cualitativas fundamentales son la relevancia y representación fiel”* (Pág. A34).

La información financiera es relevante, si tiene la capacidad de influir en las decisiones de los usuarios. Para el mercado de capitales, la relevancia adquiere bastante importancia, puesto que se reconoce la incidencia de la información financiera en la toma de decisiones. En este punto, es importante señalar que el paradigma bajo el cual se desarrollan los estándares internacionales, es el paradigma de la utilidad³ para la toma de decisiones. Como lo plantea Tua (1989):

“Tras el paradigma del beneficio normativo, el paso siguiente es la sustitución de la búsqueda de una verdad única por una verdad

3 El cambio de enfoque hacia un paradigma de la utilidad para la toma de decisiones, según Hendricksen (1970) “comienza a gestarse en los últimos años de la década de los veinte y primeros de los treinta, en los que el cambio más importante en el pensamiento contable fue la modificación del objetivo de la contabilidad de presentar información a la gerencia y a los acreedores, al de suministrar información financiera a los inversionistas y accionistas.” (Citado por Tua, 1989, Pág. 194).

orientada al usuario, que pretende y persigue proporcionar la mayor utilidad posible en la toma de decisiones, con lo que los criterios tradicionales de verificabilidad y objetividad, sin dejar de ser importantes, dejan paso al de relevancia en el primer puesto de la escala de prioridades.” (Pág. 194).

Siguiendo a Tua (1989), este cambio de enfoque (o paradigma) hacia una utilidad para la toma de decisiones implica una clara evolución en el enfoque de los propósitos y objetivos de los estados financieros, al sustituirse “*medición del beneficio*” por el de “*suministro de información útil al usuario*” (Pág. 192).

Ha tomado importancia la toma de decisiones. Sin embargo, como lo establece Gómez (2005):

“En ausencia de capacidad de decisión, la información juega roles distintos a los instrumentales individuales, tales como la cohesión social, el conocimiento compartido (Sunder, 1997), la transparencia, la confianza o el equilibrio eficiente del sistema socioeconómico en conjunto. La actuación-decisión persigue un objetivo, que se configura como la razón final (sustancial) que debe satisfacer la información privada. Por otro lado, la información pública con fines amplios más allá de los de decisión se basa en objetivos distintos a los de maximización del beneficio privado o individual”. (Pág. 169).

Como segunda característica de la información financiera, el marco conceptual establece la representación fiel. La información financiera no sólo debe representar los hechos económicos relevantes, sino que, a la vez, debe representarlos de manera fiel (IASB, 2010). Es necesaria una información financiera real para la estabilidad del sistema económico en términos generales. Según el marco conceptual, para que la información financiera refleje de manera real los fenómenos económicos, debe ser completa, neutral y libre de error. La importancia de una información financiera que refleje la situación financiera de la empresa para la viabilidad de los mercados financieros y de capitales lo menciona Gómez (2005):

“Los mercados financieros tienen como fin, canalizar los recursos líquidos de los agentes con superávit a los agentes con déficit de liquidez, estableciendo las condiciones de eficiencia para generar una remuneración óptima por tal servicio y por el riesgo que implique dicha provisión del recurso. Desde este enfoque, el contenido informativo de los reportes financieros se debe centrar en la provisión de información que viabilice las transacciones en los mercados, permitiendo una adecuada formación de los precios. Para ello, es apropiada la presentación de información que evidencie la situación financiera de la firma y su capacidad para generar flujos futuros de recursos.” (Pág. 160).

En lo referente a nuevos requisitos de la información financiera, es necesario mencionar los criterios de valoración pertinentes para el mercado de capitales y financiero; para ello, tomaremos los planteamientos de Gómez (2005):

“Las mediciones económicas son ampliamente diversas... Pueden reflejar hechos o pronósticos (Levine & Ijiri, 2004). Por esta razón, los criterios de medición de la realidad económica en la firma pueden diferir de las bases de medición en el mercado...Las mediciones que realiza la contabilidad de los hechos ocurridos en el mercado se basan esencialmente en las señales de la interacción entre ofertas y demandas de los agentes, es decir, en los precios. En la firma, las bases comunes de medición pueden ser cantidades físicas expresadas en unidades, precios...estimaciones sobre las potencialidades futuras de transacción y pronósticos sobre el comportamiento de los precios.” (Pág. 173).

Lo que se observa con lo expuesto, anteriormente, es que la regulación financiera internacional y los requerimientos y los objetivos propuestos para la información financiera están centrados en las mediciones con base en valores sustentados en el mercado (los precios, establecidos a través de la ley de oferta y demanda). Una información financiera pensada para el inversionista y para la estabilidad del mercado de capitales.

En general, se llega a entender que la información confiable es un argumento dado por el marco conceptual, es decir, el modelo IFRS tienen dentro de sus componentes lo correspondiente a esta característica, por lo tanto, no es lo fundamental, más aún, cuando se incorporan técnicas de valoración tan diversas como las contempladas en los tres niveles de jerarquía de valor razonable dados por la NIIF 13 (IASB, 2015, NIIF 13), esto hace que se pierda la claridad sobre qué es un criterio fiable y cuáles son los requisitos del mismo.

Gobierno corporativo y características de la información

Importancia del Gobierno Corporativo y la información

En el nuevo orden económico mundial, el conocimiento se convierte en un factor generador de riqueza para un país y dentro de las organizaciones. Es por ello, que la información y su uso asertivo, es uno de los principales activos dentro de las empresas: *“En la era de la información, el capital financiero cede el lugar al capital intelectual, y convierte el conocimiento en la nueva riqueza, el recurso más valioso e importante”*. Chiavenato (2002, p. 478).

En la actualidad, se aprecia que algunas organizaciones manejan presupuestos más altos que los utilizados a nivel gubernamental dentro de países considerados de tercer mundo; es así, como se visualiza el poder

empresarial a nivel internacional, originando el efecto conocido de multinacionalización y transnacionalización.

En consecuencia, las organizaciones se convierten en un agente protagónico dentro de la economía, en un nuevo agente de poder superando, en algunos aspectos, al poder gubernamental, convirtiéndose en fuentes multiplicadoras de valor, contribuyendo con el crecimiento económico de un país.

Bajo el contexto de la desregulación nacional de los mercados financieros, en inicios de los años setenta, la regulación de diversas prácticas en las empresas, los gobiernos, la banca y las finanzas juega un rol determinante; eran características relevantes (FMI, 2002). Con la globalización, antes que procesos de desregulación plena, lo que se observa es el traslado de la regulación de los Estados-Nación a órganos supranacionales de naturaleza privada, en el marco de la nueva racionalidad del capital financiarizado (Salama, 1998; Pesqueux, 2004). (Citado por Gómez, 2005).

En vista de este “traslado de la regulación de los Estados-Nación a órganos supranacionales de carácter privado” adquieren importancia, lineamientos de carácter privado que se podrían denominar de “autorregulación”, como es el caso de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), prácticas de buen gobierno, entre otros. Atendiendo el alcance del presente documento, en este acápite, se hará referencia al gobierno corporativo. Las prácticas de buen gobierno o el gobierno corporativo (como se denomina), se ha entendido como herramienta que permite salvaguardar los intereses de la organización, junto con sus stakeholders.

“Gobierno corporativo es la forma en que las empresas se organizan, son dirigidas y controladas. El gobierno corporativo socialmente responsable “busca la satisfacción no sólo de los accionistas, sino de los grupos de interés, asegurando el diálogo y el establecimiento de relaciones con todas las partes. Su objetivo es asociar la creación de valor económico con el compromiso social de la actividad empresarial”. AECA (2004, Pág. 47-48)

“El gobierno corporativo puede entenderse como un conjunto de prácticas orientadas a aproximar los intereses de los accionistas mayoritarios y de los inversores, representados por los accionistas minoritarios. Estos conceptos han nacido de la busca de un modelo para definir el ámbito de los valores, principios, normas y procedimientos que podrían establecer los conceptos de propiedad, derechos y obligaciones de ambas partes”. (Citado por Lopes y Pomim, 2009, Pág. 69)

Las definiciones de gobierno corporativo anteriormente expuestas, enfatizan en los stakeholders y en la importancia de un diálogo de todos los grupos

de interés dentro de una organización, luego, es de resaltar que el objetivo principal del gobierno corporativo es el acercamiento de los intereses de los inversionistas y directivos y, de esta manera, generar confianza a los inversores en una definición inicial del gobierno corporativo.

El gobierno corporativo busca en el buen uso de la información, involucrar no sólo a los dueños de las empresas, sino, además, a los accionistas asesorados por terceros de confianza (Gatekeeper), quienes deben asumir responsabilidades frente a los inversionistas. De tal hecho, que nace de la necesidad de establecer equidades en la gestión de la información, entre los accionistas mayoritarios y minoritarios. Incorpora, dentro de su sistema, características específicas para el manejo dicha información, siendo las empresas que cotizan sus acciones en bolsa, objeto de estos parámetros.

Es así, como la información toma primordial importancia a la hora de construir conocimiento dentro de la empresa; logrando generar las ventajas competitivas, necesarias para crear valor dentro de la empresa.

Davenport y Prusak (1998) comentan que, en los últimos decenios, los ejecutivos de las empresas estaban satisfechos con la mera distribución de informaciones cuantitativas; no obstante, en el mundo actual, existe la necesidad de construir conocimientos, reflexionar sobre un determinado problema y, fundamentalmente, tomar decisiones de manera asertiva. *“El gobierno corporativo debe velar por la creación, organización y el procesamiento de la información, con el fin de mejorar los procesos dentro de la organización”*. Choo (2006, Pág. 28).

Las empresas, en consecuencia, deben orientarse a la creación y gestión del conocimiento (Nonaka, 2007). Partiendo del uso adecuado de la información, facilitando el proceso de toma de decisiones, generando las ventajas competitivas necesarias, para dar continuidad a la organización dentro del mercado y propiciando el anhelado crecimiento económico.

La información debe cumplir con principios centrales para lograr su objetivo y fines específicos. Los principios de la información se enmarcan en tres pilares: Transparencia para lograr buena comunicación, equidad en el tratamiento de los stakeholders y la rendición de cuentas en el momento de la decisión de compra o venta de una acción.

El objetivo de la información se apoya en conseguir un mayor poder de negociación de los stakeholders empresariales. El fin, consiste en mejorar la imagen y reputación corporativa, disminuyendo de manera importante las asimetrías de la información (Bonsón & Escobar, 2004, Pág. 1097).

Las empresas se encuentran en un escenario en el que la información y el conocimiento son determinantes en la generación de valor dentro de la

organización, por ello, es necesario crear controles para su preservación. “Las nuevas tecnologías, la implantación de sistemas complejos de producción y, consecuentemente, el crecimiento de la empresa requieren un mayor control y seguridad en las aplicaciones de capital y en el mantenimiento”. Dutra (2003, Pág. 18).

La relación entre gobierno corporativo y el manejo de la información, determina el papel fundamental del gobierno corporativo; frente a la divulgación de la información externa como interna, de modo transparente, en aras del buen funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales *“la existencia de un sistema eficaz de gobierno corporativo dentro de una sociedad determinada, y dentro del conjunto de la economía, contribuye a generar el grado de confianza necesario para el correcto funcionamiento de una economía de mercado”* OCDE (2004, Pág. 10).

Características, mediación y divulgación de la información dentro del gobierno corporativo

Mediación de la información, es toda acción de interferencia —realizada por profesionales de la información— directa o indirectamente, consciente o inconscientemente, singular o plural, individual o colectiva, que promueve la apropiación de información que satisfaga, total o parcialmente, una necesidad de información. (Almeida, 2008, Pág. 46).

Las formas de divulgar la información disponible son los demostrativos financieros, informes trimestrales, comunicados relevantes, informes anuales, noticias sobre los negocios de la empresa, entre otros. Esta información se exterioriza a través de los periódicos de gran circulación, de comunicados conocidos como “press releases”, conferencias telefónicas realizadas periódicamente realización de reuniones públicas anuales con analistas. (Lopes y Pomim, 2009).

El fenómeno de globalización, enmarcado en la mundialización del capitalismo y el uso de las Tics, potencian el proceso de la generación y difusión de la información. El sector, la zona geográfica y el tamaño son factores que condicionan de manera positiva la divulgación de información por internet. Según Bonsón y Escobar (2004), internet, por su costo y capacidad de llegar a un número importante de usuarios, puede ser un mecanismo adecuado, económico y ágil en la comunicación empresarial.

Divulgar la información, enmarca criterios básicos de eficiencia, seguridad y transparencia, para todos los stakeholders en la organización.

Por lo anterior, existen lineamientos para la divulgación de información financiera por internet: contenidos mínimos, responsabilidad de la empresa, identificación de las páginas web de información financiera, reciprocidad

con los informes en otros formatos, información suplementaria, resúmenes y datos desagregados, alcance de la auditoría de estados financieros, identificación inequívoca de los principios contables utilizados en cada conjunto de estados financieros, fuentes de información, utilización de distintos idiomas, navegabilidad, accesibilidad y mantenimiento de la información en el sitio web, referencias temporales y actualización de la páginas, facilidad de utilización de la información suministrada, enlaces, seguridad, errores, información de contacto con la empresa. (Gómez y Católico, 2009).

Igualmente, existen las teorías para el manejo y divulgación de la información.

Tabla 4. Divulgación de Información Contable y Financiera - Teorías Versus Manejo de la información

TEORÍAS	MANEJO DE LA INFORMACIÓN
Teoría de la legitimidad.	Supone que las empresas se ven abocadas a divulgar un mayor nivel de información en busca de la aceptación social y la eliminación del riesgo que supone no hacerlo, bajo la premisa de la existencia de un contrato social implícito que impone valores y preceptos morales socialmente aceptados (Husillos 2007; Frédérique & Oxibar, 2010)
Teoría de los stakeholders.	Necesidad de ampliar la información divulgada ante la presencia de múltiples usuarios de la Información (Freeman, 1984). Reconoce la existencia de un número plural de usuarios que amplía el ámbito de influencia de la información empresarial y, por tanto, obliga a una mayor divulgación de información (Hill & Jones, 1992).
Teoría de la agencia.	Reconoce la existencia de un agente gestor que tratará de eliminar los riesgos que supone no divulgar información, ya que de ellos, depende su relación con el principal (Jensen & Meckling, 1976).
Teoría de la legitimidad.	Reconoce la existencia de un contrato social implícito entre la empresa y la sociedad, contrato que obliga a que la empresa se comporte de acuerdo con los valores sociales establecidos de manera Implícita. Al no observar la empresa estos valores, su mercado puede ser boicoteado (Husillos, 2007)
Teoría de la economía política de la contabilidad.	Reconoce la contabilidad como un constructo social, de tal forma, que la percibe dinámica y supone cambios en sus principios, Estructura y, por tanto, en sus usuarios. (Tinker, 1980)
Teoría de los costes políticos.	Podría ser equiparada a la teoría de la legitimidad, ya que la empresa o el agente, divulgan información para corregir las asimetrías existentes y así mantener una imagen corporativa positiva que permita la legitimidad de la empresa ante la sociedad.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Maldonado & Escobar, 2012).

Como se aprecia en la tabla anterior, la transparencia y la divulgación de la información se convierten en elementos claves, dentro de la Gobernanza Corporativa, pese a que contribuyen a la construcción y preservación de la imagen empresarial. De esta manera, se incentiva la generación de utilidades como fin primordial de la organización.

Al respecto, la American Accounting Association, AAA (Tua, 1995, Pág.196), ha señalado que la información contable que se emite, busca satisfacer distintas necesidades de los usuarios, como:

1. Tomar decisiones relativas al uso de recursos limitados.
2. Identificar las áreas cruciales de decisión.
3. Determinar objetivos y fines, así como la dirección y el control efectivo de los recursos humanos y materiales de la organización.
4. Evaluar y controlar la utilización de los recursos confiados a la entidad y facilitar las funciones y controles sociales. (citado por Gómez y Católico, 2009. Pág. 274).

La anterior descripción en torno al gobierno corporativo, permite brindar algunas herramientas de análisis en torno a las prácticas de buen gobierno. Para lo anterior, es necesario partir de la descripción del marco normativo del contexto global actual. Como ya fue mencionado en párrafos anteriores, una primera característica de dicho contexto normativo, está relacionada con la pérdida del protagonismo estatal en la producción legislativa que, a su vez, se presenta con la consolidación de un pluralismo jurídico global como expresión de una legalidad supraestatal, formal e informal, basada en las instituciones y agentes económicos dominantes (Hernández Zubizarreta & Ramiro, 2009) (Citado por Sepúlveda, 2013. Pág. 29).

Una segunda característica, es la existencia de relaciones de poder en las que las empresas multinacionales se desenvuelven sin contrapesos suficientes. Los sistemas universales de protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, como los códigos externos e internos, no pueden neutralizar la fortaleza del derecho comercial global: La regulación formal tiene un sentido muy claro. La asimetría es absoluta, los cuerpos normativos vinculantes son los adscritos a los intereses económicos, mientras que los no vinculantes, se adscriben a los que tratan sobre los derechos de las mayorías (Hernández Zubizarreta & Ramiro, 2009) citado en (Sepúlveda, 2013). Las características del sistema jurídico global se pueden resumir en la desnacionalización normativa y el predominio de los sistemas supraestatales (dentro del ordenamiento jurídico actual, las normas emanan de la OMC, los tratados regionales y bilaterales de libre comercio e inversiones, junto al Banco Mundial, FMI, entre otros.) y el surgimiento de los códigos de conducta (junto a la incorporación de la ética al mundo de la empresa). (Sepúlveda, 2013. Pág. 29).

A partir de dicha caracterización, se podría afirmar que el gobierno corporativo es una de las herramientas junto con la Responsabilidad Social Empresarial, que ha contribuido con la empresa a generar una buena imagen ante la sociedad pero que, en la práctica, no necesariamente contribuye a un buen desempeño ético empresarial. De manera paralela, la regulación

en términos de información financiera, busca servir de lineamiento para la generación de una información transparente para la estabilidad del sistema financiero. Es así, como a pesar de la existencia de prácticas de buen gobierno se presentan escándalos corporativos relacionados con casos de corrupción, violación a los derechos de los trabajadores, acciones que deterioran el medio ambiente, entre otros.

Son muchos los ejemplos que se pueden citar para mostrar las relaciones de poder entre la empresa y los diferentes agentes, como las relaciones laborales basadas en la “flexibilidad laboral”, que no brindan garantías y estabilidad al trabajador. Es decir, la subordinación como elemento del contrato de trabajo permanece, pero cambia la remuneración (segundo elemento del contrato de trabajo), y demás garantías laborales, como es el caso de la seguridad social. Otro ejemplo palpable, tiene que ver con las relaciones entre las empresas multinacionales y el entorno. Las multinacionales se sustraen de la capacidad reguladora del Estado (que es débil), y abren camino a los códigos de conducta internos y a la RSE dentro de un contexto jurídico blando que les permite funcionar con plenas garantías económicas y con criterios unilaterales entroncados en el Derecho Internacional del Comercio y al margen de la función que ampara el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Hernández Zubizarreta & Ramiro, 2009), citado en (Sepúlveda, 2013).

3.3. Legitimidad del Gobierno Corporativo ante las crisis.

El gran interrogante radica en cómo se aplican los parámetros del gobierno corporativo dentro del contexto de la crisis financiera. Cabe resaltar, que los grandes escándalos financieros presentados en la última década, ocurren dentro del marco establecido por el concepto de Gobierno Corporativo.

La gran incógnita se genera ante la existencia de lineamientos y controles establecidos por el Gobierno Corporativo y, la imposibilidad de detectar a tiempo, desviaciones organizacionales que provocaron las crisis financieras.

La falta de coherencia entre los objetivos y el liderazgo, la ausencia de claridad en relación a las responsabilidades del Directorio, la carencia de procedimientos de selección de Directores y la existencia de situaciones que presentan conflictos de intereses, son las desviaciones que generaron el colapso financiero de la década.

Cabe analizar, en dónde ocurren los fallos del Gobierno Corporativo ya que, de cara a sus principios, varias organizaciones quebraron. Es necesario acomodar el cuestionamiento a la verificación de la aplicación de sus principios, y al actuar ético de los stakeholders de la organización, en el marco de sus actuaciones y manejo de la información.

El nexo entre las empresas y las personas, han cambiado su foco, han transformado términos como: transparencia, EBITDA, razón de endeudamiento, créditos, crecimiento, cartera crediticia y colusión, por mencionar algunas, en una sola y gran palabra: “reputación”. (Menanteau, 2012, Pág. 101).

Los factores a tener en cuenta dentro del gobierno corporativo son los encargados de lograr la buena reputación dentro de una empresa: Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo, velar por los derechos y trato equitativo de los accionistas, brindar un trato equitativo a los accionistas, la revelación de datos, la transparencia y las responsabilidades del Consejo, se convierten en los pilares. (OCDE, 2004).

El manejo de la información en las organizaciones, se convierte en el pilar más cuestionado en el ámbito de la aplicación del gobierno corporativo dentro de la organización, *“El marco para el gobierno corporativo deberá garantizar la divulgación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa”*. (OCDE, 2004, Pág. 49).

El concepto de asimetrías de la información (Diferencias en la información por parte de los stakeholders en el mercado) es el encargado, en cierta forma, de la pérdida de legitimidad del Gobierno Corporativo al interior de las organizaciones, pese a los inoperantes controles internos para manejarlo. Esto contribuyó a la catástrofe financiera.

La divulgación escasa de información y las prácticas carentes de transparencia pueden incitar a un comportamiento poco ético y contribuir a una pérdida de integridad por parte del mercado, a un alto coste no sólo para la sociedad y para sus accionistas, sino, también, para la economía en su conjunto. (OCDE 2004, Pág. 49).

Se establece, entonces, un indicio fundamental para afirmar que el gobierno corporativo pierde validez en este escenario de crisis financieras y escándalos financieros, donde la información y la transparencia en la misma, deberían cumplir un papel fundamental y no lo hacen, es evidente la negligencia en muchos procesos, entre ellos, varios en Colombia, donde la información y la transparencia fue mínima, con impactos económicos, financieros y sociales de magnitudes muy importantes.

Vínculo entre lo requerido por el marco conceptual del IFRS y gobierno corporativo

La estructura señalada por Gómez-Villegas (2005) en donde indica la relación entre el marco conceptual del IFRS y el gobierno corporativo, plantea una dualidad entre la información financiera contable (presentación de estados financieros, que implican la financiarización económica) y la infor-

mación que debe satisfacer los requerimientos para el gobierno corporativo (transparencia, confianza, equilibrio eficiente del sistema socio-económico para la pertinente toma de decisiones de los stakeholders).

“De igual manera, es vital identificar las fortalezas y debilidades específicas del esquema regulatorio internacional, pues la utilidad de las normas internacionales para proveer información a los mercados financieros no garantiza su utilidad y beneficio al interior de las organizaciones, por ejemplo, en ámbitos como la productividad, ni su capacidad para el logro de los diversos objetivos y propósitos que le son propios a la contabilidad. (Gómez, 2005, Pág. 152).

El gobierno corporativo, requiere de una información transparente para cumplir con el objetivo, en cuanto a la reputación organizacional pero, la información financiera, debe suplir un objetivo meramente financiero. Como se indica, existen necesidades variables no exclusivamente financieras.

Tal dualidad, apreciada desde los inicios de la implementación de los NIIF, logra observarse, años después, en la crisis financiera suscitada a partir del 2008.

“La posibilidad de las NIIF como medios para regular las crisis financieras es dudosa. Cada vez más esta regulación se aparta de la evaluación, medición e información sobre los procesos de producción en la economía real y se aproxima vertiginosamente a la reproducción de la financiarización. Entonces, el problema no radica sólo en satisfacer las necesidades de los mercados, sino en los objetivos de información necesarios para regular el modo de producción”. (Gómez, 2005, Pág. 188).

En consecuencia, el marco de regulación de las IFRS, convierte a la información en algo que poco contribuye con el control financiero, que debe satisfacer las necesidades del propietario, mas no de todos los stakeholders, visión más amplia y socialmente necesaria.

La información en el marco IFRS presenta discrepancias entre el precio o valoración organizacional y valor razonable.

“Esta es la forma preferida por los mercados e inversores para ver la empresa y sus activos, aunque su reflejo en la realidad de las organizaciones sea un poco controvertible, ya que la empresa, es lo que es, por la articulación y sinergia productiva más que por la suma de sus activos individualmente considerados” (García et al., 1988) (Citado por Gómez, 2005).

También, a pesar de la naturaleza dual de los objetivos de la información, entre el marco conceptual IFRS y el gobierno corporativo, la reglamentación IFRS establece los criterios mínimos, para suministrar la información a los órganos de control, necesarios para el gobierno corporativo.

Es así, como ante la existencia de factores divergentes en el manejo de la información a la luz de la reglamentación de las IFRS, el control se convierte en el punto convergente, entre el gobierno Corporativo y las NIIF (Gómez, 2005). A continuación, se realiza un breve análisis de algunos de los componentes del marco conceptual:

En cuanto al objetivo de la información financiera, de acuerdo con (IASB, 2010) el objetivo de los IFRS es: *“proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad”* (Pág. A28). En este aspecto, es relevante mencionar que, de acuerdo con (Lainez & Bellostas, 1995) las hipótesis de partida del IASB son: la delimitación sobre información financiera y las entidades lucrativas.

Al respecto, es importante resaltar el alcance del marco conceptual, sólo se refiere a contabilidad financiera, es decir, está enmarcada en informes financieros, dentro de marcos legales dados, ya que es información de presentación obligatoria y con un ámbito reducido, al contemplar cierto tipo de usuarios, *“los entornos legal, económico, político y social delimitan el objetivo, características de la información, usuarios y orientaciones del marco conceptual”* (Bellostas, 1992, Pág.80).

De la misma forma, se contemplan objetivos específicos, como son *“evaluar cambios en los recursos económicos y los derechos de los acreedores”* (IASB, 2010, Pág. A30) y *“evaluar el rendimiento financiero”* (IASB, 2010, Pág. A31). Sobre este hecho, se han recibido muchas críticas, ya que se delimita a este tipo de usuarios, a alcance restringido, si se contempla que el gobierno, cada vez, vincula más actores como usuarios de información, incorporando, por ejemplo, temas ambientales. Asimismo, el énfasis de evaluar desempeño financiero vislumbra que va enfocado a entidades con ánimo de lucro, lo cual, delimita, ya que el gobierno corporativo es aplicable a variado tipo de entes, incluyendo las públicas, donde se hace muy relevante ejercer controles por medio de la información.

Para Moneva, es muy relevante la Naturaleza social de las organizaciones: *“La RSC está arraigada en la creencia y el reconocimiento de la naturaleza social de las organizaciones, como valor que prevalece sobre cualquier otra consideración de tipo económico o técnico”* (Moneva, 2005, Pág.45). Responsabilidad Social Corporativa que es base del Gobierno Corporativo.

En el marco conceptual, se clasifican en características fundamentales y de mejora, es decir, que se le da prioridad a algunas, como: relevancia y representación fiel, mientras que se toman como secundarias: comparabi-

lidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. Las definiciones que se presentan, son las siguientes:

Tabla 6. Definiciones de las características cualitativas

Fundamentales	Concepto
Relevancia.	Cuando la información "es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios...si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos". Es relevante cuando cumple con la materialidad y esta, se presenta cuando "si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad".
Representación fiel.	Debería incluir información "completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que lo es, alguna vez. El objetivo del consejo es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible".
De mejora.	Concepto.
Comparabilidad.	"Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas".
Verificabilidad.	"Significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel"
Oportunidad.	"Significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de forma que esta, tenga la capacidad de influir en sus decisiones".
Comprensibilidad.	Se presenta cuando: "La clasificación, caracterización, y presentación de la información de forma clara y precisa".

Fuente: Elaboración propia a partir de (IASB, 2010).

En este aspecto, lo más relevante, es que no aparece la transparencia, mientras que en los principios de gobierno corporativo se presenta dicha característica, además, al respecto se menciona, que "Está basada en el acceso a la información que la organización proporciona sobre su comportamiento social y que es permeable a las expectativas sociales". (Moneva, 2005, Pág.45). Se debe tener en cuenta que, dado que el marco conceptual aplica a la contabilidad financiera, no considera el comportamiento social, de tal modo, que este sentido no aportaría a una información oportuna para ejercer un adecuado gobierno corporativo. Al respecto (Azúa & Orellana, 2014) menciona, adicionalmente, la importancia de revisar índices de transparencia y revelación medioambiental en la información como aporte al gobierno corporativo.

Entre de los principios del gobierno corporativo, se menciona la materialidad como: "Supone que la organización debe tener en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas en la toma de decisiones, afrontando las dimensiones de la RSC, así como todas sus actividades e impactos, directos e indirectos". (Moneva, 2005, Pág.45), este concepto es similar al presentado entre la relevancia, sin embargo, se resalta que para el gobierno corporativo las decisiones no son solamente de tipo económico,

adicionalmente, se resaltan los usuarios como aquellos que son impactados por la organización.

El marco conceptual coincide con el gobierno corporativo en presentar como característica la verificabilidad; sin embargo, las definiciones son distintas, para el gobierno corporativo “Las actuaciones socialmente responsables de la entidad deben someterse a una verificación externa” (Moneva, 2005, Pág.45), en este ámbito, se refiere sólo a la responsabilidad social, mientras que la verificabilidad para el marco conceptual es para la información financiera, esto genera una diferencia fundamental.

Por último, el marco conceptual considera características adicionales como son: Representación fiel, Comparabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad, asociadas con el objetivo y los usuarios planteados por el modelo IFRS.

Actualmente, sólo se encuentra como hipótesis fundamental, el negocio en marcha, el cual contempla que:

“los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse” (IASB, 2010, Pág. A43).

Bajo esta normativa, es relevante, que la entidad presente en su información indicios de su continuidad, debido a que es un modelo enfocado en usuarios externos, como los inversionistas, para ellos, es fundamental saber si sus recursos están en riesgo; efectivamente, esto en el gobierno corporativo también es relevante.

En la medición de los elementos de los estados financieros se encuentran elementos importantes sujetos a revisión, ya que el modelo IFRS ha traído grandes cambios, contemplando partidas y casos especiales en los donde se utilizan criterios basados en el mercado, es así, como se contemplan cuatro métodos de medición: Costo histórico, costo corriente, valor realizable y valor presente. (IASB, 2010), estas alternativas van en contravía de lo que pretende el gobierno corporativo, ya que deberían contemplarse pocas posibilidades de medición, con el fin de lograr mayor verificabilidad de la información, para los variados usuarios que se contemplan en los códigos de gobierno corporativo. Esto, además, se hace más evidente cuando se incluye un criterio como el valor razonable donde se presentan tres posibilidades de medición, donde depende de las condiciones de la partida a medir, con esto, se disminuye la comparabilidad y, por ende, pierde

transparencia la información presentada; en esto, se debe considerar la necesidad de que la información presentada sea suficiente para prevenir fraudes, preocupación principal del gobierno corporativo.

Conclusiones

El contexto global actual, caracterizado por la existencia de tecnologías que permiten manejo y acceso a la información en tiempo real en distintas zonas geográficas, a la vez, que permite una rápida y fácil movilidad de capitales, un marco regulatorio en el que se evidencia un trasladado del poder regulatorio de los Estados-Nación a entidades de orden privado de carácter supranacional, ha conllevado a la necesidad de generar mecanismos de autorregulación y control de carácter voluntario, como es el caso de la RSE y el gobierno corporativo; lo anterior, con el objetivo de crear una buena imagen de la empresa ante la sociedad, una imagen que busca la generación de confianza, buscando ser más competitivas, generando un efecto positivo en los resultados económicos de las empresas.

Sin embargo, en la práctica se observa que, a pesar de estos mecanismos, existen comportamientos alejados de una ética empresarial, cuestionándose así, los principios del gobierno corporativo que, en esencia, debe contribuir con la transparencia en la información para diversos usuarios. Es así, como el manejo de una información transparente, en búsqueda de la estabilidad del mercado de capitales adquiere gran importancia, en la actualidad, y en el marco de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI), tanto el gobierno corporativo, como los estándares internacionales de la información financiera, buscan la estabilidad financiera a través de la transparencia en el manejo de la información. Se otorga importancia a la información centrada hacia el mercado de capitales y al inversor como protagonista pero éste, apenas es un punto del contexto y del entorno del gobierno corporativo donde los agentes que interactúan son múltiples y no sólo los inversionistas, llegan a considerarse, incluso como usuarios, la sociedad en general, visión bastante distante del primer escenario.

Por su parte, el gobierno corporativo en congruencia con los principios de relevancia y representación fiel, busca la generación de una información simétrica para todos los stakeholders, aunque privilegiando la relación inversor-propietario que contribuye a la convergencia de los intereses entre estos agentes.

Es así, como el objetivo de la información financiera está relacionado con *“proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.”* Y, en ese orden de ideas, las características de la información financiera que

adquieren importancia son: la relevancia y la representación fiel. Todo lo anterior, bajo el paradigma de la utilidad de la información para la toma de decisiones, visión desde donde se establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo con (Moneva, 2005), la información financiera en el IASB es útil para la toma de decisiones, pero centralizada en los agentes más relevantes, es decir, los inversionistas actuales y potenciales, *“dejando por fuera elementos esenciales para la gestión sostenible: el desarrollo económico y el gobierno corporativo, la gestión proactiva del medio ambiente y la información sobre el impacto social de la organización”*. En palabras de González (2002), refiriéndose al gobierno corporativo *“su importancia radica en la adopción de prácticas adecuadas dirigidas al logro de una buena salud económica de las empresas lo que, consecuentemente, redundará en beneficio de la comunidad”*, postura totalmente asociada con el mencionado paradigma de utilidad.

Por su parte, el gobierno corporativo desde el punto de vista amplio, no sólo basado en el inversionista, abarca diferentes dimensiones: ambiental, social, económica, que no hacen parte del alcance de la información financiera con carácter privado. Como lo afirma Gómez (2005):

“La actuación-decisión persigue un objetivo, que se configura como la razón final (sustancial) que debe satisfacer la información privada. Por otro lado, la información pública con fines amplios más allá de los de decisión, se basa en objetivos distintos a los de maximización del beneficio privado o individual.” (Pág. 169).

Los impactos del nuevo modelo en la regulación de la información de acuerdo con (Kirkpatrick, 2009) son: Impacto de los IFRS en la regulación, es decir, ampliación o generalización de las mismas normas a nivel internacional, crisis financieras como causa de fallas y debilidades en el gobierno corporativo, especialmente, el gobierno corporativo no cumplió con el propósito de salvaguardar las compañías de riesgo, los estándares contables son insuficientes, ya que se siguen presentando escándalos financieros y, por último, se sugiere la necesidad de que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) re-examine lo adecuado de sus principios de gobierno corporativo en las áreas claves.

Es así, como se puede concluir que el marco conceptual se aleja del gobierno corporativo dado que los objetivos son distintos y los usuarios, en un concepto amplio, contemplan una mayor diversidad de los mismos frente al modelo IFRS, es decir, al considerar como bases, distintos objetivos y usuarios, la información que se logra es distinta y queda por evaluar si está siendo útil, además, de la toma de decisiones, de prevenir fraudes, por ejemplo, o, para mitigarlos, debe contribuir a resolver problemas muy

actuales que se presentan continuamente, como los ambientales y que se aprecian en los objetivos del gobierno corporativo. El marco conceptual se basa en una visión de usuarios restringida o parcializada hacia los inversionistas reales o potenciales, mientras que el gobierno corporativo debe incorporar mayor cantidad de agentes, como usuarios de la información “transparente”.

Bibliografía

Almeida Júnior, O. F. (2008). Mediação da informação: ampliando o conceito de disseminação. // Valentim, M. L. P. (Org.). Gestão da informação e do conhecimento no âmbito da Ciência da Informação. São Paulo: Polis: Cultura Acadêmica, pp. 41-54

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas AECA (2004). Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa. pp. 47-48).

Azúa, D., & Orellana, C. (10 de 2014). Gobierno corporativo, transparencia e información: un análisis teórico y un estudio de caso.

Bellostas, A. (1992). Análisis de la consistencia de la estructura del marco conceptual: el marco conceptual del FASB, la propuesta del ICAEW y el paquete informativo del ICAS. Revista Española de Financiación y Contabilidad, XXII(70), 77-95.

Bonsón, Enrique & Escobar, Tomás (2004). La difusión voluntaria de información Financiera en Internet. Un análisis comparativo entre Estados Unidos, Europa del Este y la Unión Europea. Revista Española de Financiación y Contabilidad, 33 (23), 1063-1101.

Canals, J. (2004). Pautas de buen gobierno en los consejos de administración. Universia Business Review(1), 18-27.

Capron, M. (2005). Les normes comptables internationales, instruments du capitalisme financier. Management & Sciences Sociales.

Cheng, C. (2012). Globalización Contable: El IFRS para PYMES. Bogotá: Planeta.

Chiavenato, I. (2002). Teoría general de la Administración. 6. ed. Río de Janeiro: Campus, 2 v.

Choo, C. W. (2006) A empresa do conhecimento: como as organizações usam a informação para criar significado, construir conhecimento e tomar decisões. São Paulo: SENAC.

Dutra, R. G. (2003). Custos: uma abordagem prática. 5.ed. São Paulo: Atlas.

Ferrer, A. (2013). Análisis del proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad e información financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia. Cuadernos de contabilidad, 14 (36). PP 971-1007.

Gómez-Meneses, F.E; Católico-Segura, D.F (2009). Revelación y divulgación de la información financiera y no financiera on-line de las 500 empresas más representativas en Colombia. Cuadernos de Contabilidad, 10 (27), 269-318.

Gómez-Villegas, M. (2005). Evaluación del enfoque de las NIIF desde la teoría de la contabilidad y control, *Revista internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 150-195.

González, P. (2002). El gobierno corporativo en Brasil y el papel social de las empresas. *Estudios Gerenciales*(83), 71-89.

Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P (1998) *Metodología de la Investigación*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.

IFRS Foundation and the IASB. (s.f.). How we develop IFRSs. Recuperado el 27 de 11 de 2014, de <http://www.ifrs.org/How-we-develop-standards/Pages/How-we-develop-standards.aspx>

IFRS Foundation and the IASB. (2015). Access the unaccompanied Standards. Recuperado el 23 de 09 de 2015, de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Pages/IFRS.aspx>

International Accounting Standard Board [IASB]. (2010). Marco Conceptual. Recuperado el 12 de Noviembre de 2014, de http://eifrs.ifrs.org/eifrs/bnstandards/en/2014/conceptual_framework_unaccompanied.pdf

International Accounting Standard Board [IASB]. (2002). Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado el 12 de Noviembre de 2014, de http://www.fccpv.org/cont/data/files/Prologo_a_las_Normas_Internacionales_de_Informacion_Financiera.pdf

International Accounting Standard Board [IASB]. (2015). Norma Internacional de Información Financiera [NIIF] 13: Mediciones a Valor Razonable.

Kirkpatrick, G. (2009). The Corporate Governance Lessons from the Financial Crisis. *Financial Market Trends*, 1, 1-30.

Lainez, J., & Bellostas, A. (1995). La utilidad del marco conceptual como herramienta de normalización. Análisis de la reciente experiencia del IASC. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XXIV(85), 117-1146.

Laínez, José Antonio & Jarne, José Ignacio (1999). El entorno como variable discriminante en la diferenciación internacional de sistemas contables. *Revista de Contabilidad (online)*, 2 (3), 73-101. Disponible en: <http://www.rc-sar.es/verPdf.php?articleId=44>

Lefort, F., & González, R. (2008). Hacia un mejor gobierno corporativo en Chile. *ABANTE*, 11(1), 19-45.

Lopes, E. C., & Pomim, M.L. (2009). Mediación de la información en el ámbito del gobierno corporativo. *Ibersid*, ISSN 1888-0967, 69.

Maldonado - García, S., & Escobar Vaquiro, N. (2012). Divulgación de información financiera en el sitio web de empresas cotizadas de Chile y México. *Cuadernos de Contabilidad*, 395-431.

Menanteau, A. (2012). Transparencia y comunicación financiera, *cuaderno 40*, Centro de estudios en diseño y comunicación, ISSN 1668-5229, 97-106

Moneva, J. (2005). Información sobre responsabilidad social corporativa: situación y tendencias. *Revista Asturiana de Economía RAE*(34), 43-67.

Montes, C., Montilla, O. y Mejía, E. (2006). Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB. *Estudios Gerenciales*, 22 (101), PP. 61-83.

Morales, F. y Jarne, J. (2006). Clasificación internacional de los sistemas contables de Argentina, Brasil y Chile. *Panorama socioeconómico*, 24 (32). PP 90-95.

Nonaka I.; (2007). La empresa creadora de conocimiento. *Harvard Business Review*.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2004). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE*. París: OCDE.

Patiño, R. A., Sepúlveda, Y., & Balcázar, A. M. (En prensa). Revisión de la literatura de Gobierno Corporativo y su incidencia en la Información Financiera.

Puentes, R., Velasco, M. d., & Vilar, J. (2009). El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas. *Revesco*(98), 118-140.

Rivero, P. (2005). Responsabilidad social y gobierno corporativo: información y transparencia. *Revista Asturiana de Economía RAE*(34), 9-29.

Sepúlveda, Y. (2013). La Pyme como actor social responsable: Un diagnóstico sobre la vinculación de las Pymes colombianas a la responsabilidad social desde una aproximación crítica. Tesis para optar al título de Magíster en Administración. Bogotá.

Sierra, E. y Rico, C. (2004). Reflexiones sobre el marco conceptual de la contabilidad financiera: el caso de Colombia. *Innovar, revista de ciencias administrativas y sociales*, 23. PP 43-52.

Tua, J. (1989). Algunas implicaciones del paradigma de la utilidad en la disciplina contable. *Revista técnica contable* (1146). PP 261-280

Tua, J. (1995). El marco conceptual, soporte de las normas internacionales. *Tribuna de Opinión AECA*, 141-291.

Tua, J. (2002). El marco conceptual y la reforma contable. *Revista partida doble* (136). PP 52-59.

Vásquez, R., & Franco, W. (2013). *El ABC de las NIIF*. Bogotá: Legis.

Viloria, N., Pacheco, J. C., & Casal, R. (10 de 2014). Consecuencias de la restricción de los objetivos de la información financiera en el marco conceptual 2010. México. Obtenido de http://congreso.investiga.fca.unam.mx/es/congreso_xix.php

Ruth Alejandra Patiño Jacinto

alejandrapatino@usantotomas.edu.co

Contadora Pública - Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Ciencias Económicas - Universidad Santo Tomás, Coordinadora del Centro de Investigaciones de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás CICOP. Líder del grupo de investigación Contaduría: Información, control e impacto social.

Yully Marcela Sepúlveda Alzate

ymsepulvedaa@libertadores.edu.co

Contadora Pública –Universidad Nacional de Colombia, Magister en administración -Universidad Nacional de Colombia, docente investigadora Fundación Universitaria los libertadores

Ana María Balcázar Daza

ambalcazard@libertadores.edu.co

Economista y Administradora de Empresas Universidad, Santo Tomás, MBA en Dirección de empresas Universidad Camilo José Cela, Docente investigadora fundación Universitaria los Libertadores.